

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/2425 - HACIENDA - EXP: 2023/2812	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/2425	
OTROS DATOS Código para validación: FAICI-IMS41-61R8H Fecha de emisión: 25 de Mayo de 2023 a las 14:15:11 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/05/2023 14:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/05/2023 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1160068-FAICI-IMS41-61R8H-2F77ED726EAA346C82ED2573E3D41099AF0EFC06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Delegación de Personal

### DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 19 de mayo de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

#### “INFORME

**“ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la contratación temporal de una plaza de pintor a media jornada mediante contrato de relevo ( 50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal del Ayuntamiento de Aranjuez, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.**

#### ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la elaboración de una plaza de pintor a media jornada mediante contrato de relevo ( 50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal del Ayuntamiento de Aranjuez, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 75, de 29 de marzo de 2023, paso a emitir el siguiente INFORME:

#### CONSIDERACIONES

**Primera.-** Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

**Segunda.-** A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

#### ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
9212P	MATEO MAESTRE	ANA
1747S	GOMEZ PEIRO	FRANCISCO JAVIER

#### EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
3316B	GRANDE CESTELO	JESÚS MANUEL	4.- y 5.-
0634H	CHAIB DRISS	SUCAINA	4.-



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

8068L	GONZALEZ CLEMENTE	DAVID	3.-
8259Q	EL ALLOUCHI EL BARDIAI	OMAR	4.-
X3775G	BENALI	MUSTAPHA	4.- y 5.-

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF.
- 3.- Falta tasa, es errónea o sin justificar reducción.
- 4.- Falta título académico o está incompleto.
- 5.- Permiso de conducción clase B.

**Tercera.-** De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Dos vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

**Cuarta.-** El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejala Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023/20 de 5 de enero de 2023.

**CONCLUSIÓN**

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Concejala Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección.”

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección de una plaza de pintor a media jornada mediante contrato de relevo ( 50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal del Ayuntamiento de Aranjuez,

Presidente: D. Alberto Villarejo Angulo  
D. Rafael Gutiérrez Cotrina

Vocal 1: D. Domingo Pascual Gómez Martín  
D. Juan Antonio Gallardo Barrios

Vocal 2: D. Miguel Angel Hernández Granados  
D. Francisco Fernández Moya

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/2425 - HACIENDA - EXP: 2023/2812	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/2425	
OTROS DATOS Código para validación: FAICI-IMS41-61R8H Fecha de emisión: 25 de Mayo de 2023 a las 14:15:11 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/05/2023 14:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/05/2023 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1160068 FAICI-IMS41-61R8H 2F77ED726EAA346C82ED2573E3D41099AF0EFC06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

Secretario: D<sup>a</sup>. Eva M.<sup>a</sup> Ibañez Cordero  
D<sup>a</sup> Cristina Romera García

**SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección para el día 13 de junio del 2023 a las 9:30 horas en el Aula 4 del Centro Sociocultural "Cecilio Fernández Bustos" de esta localidad, sito en calle Moreras, 32 de Aranjuez.**

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 8:00 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL  
Fdo: Belén Barcala del Pozo